



ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DJ'S 2025.

D^a Maria Estela Palacios Aguilar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Villares, hace saber que:

Por esta Alcaldía mediante Resolución de fecha 31/07/2025, se han aprobado las Bases reguladoras para la celebración del concurso de Dj's 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

«BASES REGULADORAS DEL II CONCURSO Dj's 2025»

El Ayuntamiento de Los Villares organiza el Tradicional CONCURSO Dj's .

Desde la Concejalía de Juventud invitamos a nuestros vecinos y vecinas a participar en esta actividad que se llevará a cabo en la fecha que a continuación se detalla.

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETIVOS

Ofertar a los jóvenes actividades culturales, en este caso a través de la música. Fomentar actividades de ocio entre la juventud de Los Villares. Desarrollar actividades al aire libre.

2. DESARROLLO

Para llevar a cabo este concurso se ofertará la posibilidad de participar a todos los Dj's sin edad límite. En caso de ser menores, deberán entregar una autorización firmada.

Las inscripciones pueden hacerlas en el registro del Ayuntamiento, o a través de WhatsApp o llamada en el móvil 673842528. Deberá constar nombre y apellidos y D.N.I.

El Plazo de inscripción es hasta el martes 5 de agosto de 2025.

Todos aquellos que acepten participar en el concurso entrarán en sorteo para establecer ~~cuando~~ les toca actuar a cada uno.

El concurso consistirá en una sesión de música DJ y/o canto con base musical de una duración de dos horas de duración por participante.

3. CALENDARIZACIÓN





Estas actuaciones se dividirán en varios días, dependiendo de cuántos participantes se inscriban, por sorteo, se formarán el número de personas que van en el grupo de DJ's para cada día.

Habiendo siempre semifinales y una final con los ganadores de cada semifinal.

Las fechas por tanto se establecerán una vez inscritos los DJs.

4. LOCALIZACIÓN

El concurso se desarrollará en las instalaciones de la piscina municipal (sin opción a baño) en la zona del césped, parque de los artesanos y zona aeropuerto joven.

5. SORTEO

El sorteo para establecer los días que participa cada Dj se realizará mediante app móvil y con la presencia de todos los participantes y la Concejala de Juventud.

Para conocer los ganadores de cada sesión se abrirá una encuesta pública en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, los dos primeros clasificados de cada semifinal serán los participantes en la final.

De todo ello, así como de cada uno de los ganadores de los correspondientes premios se levantará acta por la Concejalía de Juventud.

6. MATERIAL

El material necesario para el desarrollo del concurso será:

1. Escenario
2. Equipo de sonido

Ambos serán proporcionados por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Las personas inscritas deberán llevar ese día su propia mesa de mezclas para la actuación.

7. PREMIOS

Los premios se dividirán en semifinales y final.





Premios para las semifinales

- PRIMER PREMIO: 110 €.
- SEGUNDO PREMIO: 90€.
- TERCER PREMIO: 80€.

**Pudiendo quedar desierto algún premio, según el número de participantes.*

Premio final:

- PRIMER PREMIO: 250€
- SEGUNDO PREMIO: 150€

**Pudiendo quedar desierto algún premio, según el número de participantes.*

8. PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en el expediente administrativo relativo al presente procedimiento.

Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento. La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.

Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en las redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

LA ALCALDESA
(Documento firmado electrónicamente)





Excmo. Ayuntamiento
de Los Villares

